



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

EN MI CALIDAD DE DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BOSA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006,

Se cita a la señora MARIA EUGENIA PINLLA VILLA en calidad de progenitora, a la familia extensa y demás personas con interés legal en la NNA CAMILA ANDREA PINILLA VILLA de 17 años de edad, para que se presente al Centro Zonal Bosa, ubicado en la Calle 65 Sur No. 80 C – 56 Bosa Centro, con el fin de que se notifiquen del Auto de Apertura de Investigación de fecha 28 de junio de 2019 mediante el cual se Inició Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con Ubicación en el medio Familiar-Familia Extensa de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el Código General del Proceso Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso

EVELY YURANI NIEVES GUIZA
Defensora de Familia ICBF Centro Zonal Bosa

Fijado el: 5 de julio de 2019

Desfijar el: 12 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa




**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 65 Sur # 80 C – 56
Teléfono: 437 76 30 ext. 113001-113018

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080